

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 70-2011/MDSM

San Miguel, 08 MAR. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ordenanza N° 199/MDSM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, dichos instrumentos de gestión modifican denominaciones y hojas funcionales, entre otras de la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, por lo que corresponde adecuarse a las mismas para continuar con el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

Que, el artículo 160° de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en concordancia con el artículo 110° de la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que cada entidad pública designará al funcionario responsable de brindar la misma;

De conformidad con lo dispuesto por la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en uso de facultades conferidas por el artículo 20°, y demás concordantes de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha a **CLAUDIO ANDRÉS CHÁVEZ-FERNÁNDEZ SENSEBÉ**, Subgerente de Administración Documentaria y Archivo, como responsable de la entrega de información que produzca o posea la Municipalidad Distrital de San Miguel, que le sea solicitada por la ciudadanía, al amparo de la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que las áreas de la Municipalidad Distrital de San Miguel, proporcionen al Subgerente de Administración Documentaria y Archivo la información que éste solicite, bajo responsabilidad, a fin de cumplir con la función encomendada.

**ARTÍCULO 3°.- DÉJESE SIN EFECTO** toda norma que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

